

MEMORANDO CIRCULAR N° 002-2024-SBA-OTI

A

- : Econ. Jack Adam Cabrejo Barrios**
Gerente de Administración y Finanzas
- Abg. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz**
Jefe la Oficina de Gestión del Talento Humano
- Abg. Carolina Ximena Cateriano Paredes**
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial
- Arq. Renato Machaca**
Jefe de la Oficina de Proyectos, Mantenimiento e Infraestructura



ASUNTO

: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

FECHA

: 17 de enero de 2024

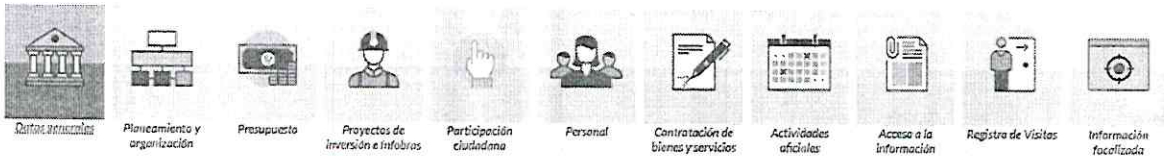


Por medio del presente, se informa que al cierre del año 2023 las oficinas que cumplieron con subir la información requerida fueron: Oficina de Gestión del Talento Humano, Oficina de Tecnologías e Información, Gerencia de Administración y Finanzas.



Por otro lado las oficinas que no lograron cumplir fueron: Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Proyectos, Mantenimiento e Infraestructura.

De igual forma se les reitera que debe cumplir periódicamente con la actualización del Portal de Transparencia Estándar - PTE de la Institución según sus competencias (rubros temáticos):



Es importante señalar que “Con Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG, que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, señala en el numeral 7.6 Responsabilidad Administrativa: “La inobservancia e incumplimiento a las obligaciones y responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del SCI, generan responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en la Ley N° 28716, pasible de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso”.

Atentamente.

cc. Gerencia General
PAD
Archivo
exp. 5538-2022



Handwritten signature and date: 17/01/2024